



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Mensaje 009

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 3410

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2022/0863/F

Cierre anticipado del procedimiento de información

MSG: 20233410.ES

1. MSG 009 IND 2022 0863 F ES 15-12-2023 06-12-2023 COM CLOSURE X 15-12-2023

2. la Comisión

3. DG GROW/E/3 - N105 04/63

4. 2022/0863/F - C50A - Productos alimenticios

5.

6. La Comisión les informa que el expediente de notificación de referencia ha sido cerrado el 06-12-2023 por el motivo siguiente:

El texto fue adoptado por el Estado miembro antes del final del período de «statu quo» establecido en el artículo 6 de la Directiva (UE) 2015/1535. Por consiguiente, la Comisión invita al Estado miembro en cuestión a que le informe de las medidas que se propone adoptar para rectificar esta situación: o bien una derogación total del texto en cuestión o bien una notificación de un nuevo proyecto destinado a sustituirlo. A este respecto, desea señalar que, en su sentencia de 26 de septiembre de 2000 (asunto C-443/98), el Tribunal de Justicia declaró que el incumplimiento de las obligaciones de aplazamiento de la adopción establecidas en el artículo 9 de la Directiva 83/189 constituye también un vicio sustancial de procedimiento que puede hacer inaplicables los reglamentos técnicos.

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu